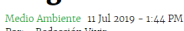


Puedes solicitar tu cupo de crédito las 24 horas del día, 7 días de la semana

VISITE EL SITIO



Mediante una comunicación dirigida a Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales decidió suspender el trámite de licencia ambiental que adelantaba Ecopetrol para hacer el primer piloto de fracking en el país. Se desarrollaría entre Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander).

Esto tras la decisión del Consejo de Estado de suspender los actos administrativos "por medio de los cuales el Gobierno Nacional fijó los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, a través del llamado *fracking* o estimulación hidráulica", es decir, las licencias ambientales.

La decisión de la ANLA obedece a la decisión del Consejo de Estado de suspender las normas que regulan el fracking, en noviembre del año pasado. En ese momento, el magistrado Ramiro Pazos Guerrero decidió aplicar el "principio de precaución" tras una advertencia de la Contraloría en 2012, en donde la entidad señalaba que el aumento de sismicidad, la contaminación hídrica, entre otras consecuencias, podrían ser potencialmente provocadas por el fracking, "con mayor razón si la técnica se desarrollaba en zonas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como los páramos. Igualmente, advirtió que el contexto colombiano imponía unas exigencias particulares que debían analizarse con sumo cuidado (...) son numerosos los estudios que prevén que el uso de esta tecnología puede tener un impacto negativo en la preservación del medio ambiente y en la salud humana y, por lo mismo, varios países han decretado su prohibición, condicionamiento o aplazamiento, hasta no cerciorarse sobre sus verdaderos efectos", dice la providencia. (Lea también: [No hay luz verde para el fracking en Colombia](#))

En cuando a la decisión de la ANLA, la suspensión del trámite de licencia ambiental que adelantaba Ecopetrol se da hasta tanto "la regulación técnica vigente aplicable a los yacimientos no convencionales permita dar continuidad a la referida solicitud de evaluación de licenciamiento ambiental en el marco del principio de desarrollo sostenible". Es decir, hasta que una entidad como el Consejo de Estado levante la "moratoria judicial" y permita de nuevo el trámite de licencias.

Esta nueva decisión de la ANLA se suma a la ya tomada en marzo de 2019 por la misma entidad, en donde ordena el archivo de los trámites de licenciamiento ambiental para dos proyectos de fracking solicitados por ConocoPhillips y Canacol Energy en el sur del Cesar.

“Las comunidades del Magdalena Medio que en defensa del agua y de la vida nos estamos oponiendo al fracking, confiamos en que el Consejo de Estado mantendrá la suspensión provisional debido a los graves impactos que genera la implementación de esta técnica que vulnera la Constitución Política y como Alianza seguiremos respaldándolo en esa decisión, y exigimos a las autoridades y empresas que acaten las medidas decisión, y exigimos a las autoridades y empresas que acaten las medidas judiciales”, indicó Doris Stella Gutiérrez, Presidenta de CORDATEC e integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Noticia en desarrollo...

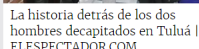
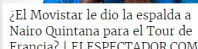
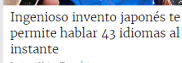
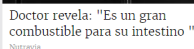
Temas relacionados

Ecopetrol

fracking

Magdalena Medios

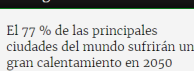
🗨️ 0 Comentarios



Puedes solicitar tu cupo de crédito las 24 horas del día, 7 días de la semana.

Figure 1

Últimas Noticias



El 77 % de las principales ciudades del mundo sufrirán un gran calentamiento en 2050

Medio Ambiente Hace 5 horas

Caquetá, el departamento con mayor deforestación en 2018.

Media Ambiente 10 Jul 2010

Inundaciones: entre la riqueza y el desastre

Medio Ambiente 10 Jul 2016

EE.UU., el mayor productor de basura del mundo.

Basura del mundo

PUBLICIDAD

7

inRead invented by Teads

Temas relacionados